



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025

“Suscripción a la Base de Datos de Jurisprudencia, Doctrina, Legislación Online y Revista Jurídica”

ID N° 471.966 – Plurianual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 1625 de fecha 12 de agosto de 2025, que en su Art. 1° Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 “Suscripción a la Base de Datos de Jurisprudencia, Doctrina, Legislación Online y Revista Jurídica” - ID N° 471.966 – Plurianual, en el cual estará integrado con los siguientes funcionarios: Representante de la Asesoría Jurídica: Abg. Rossana Guerrero, Representante de la Asesoría de la Presidencia: Abg. José Peralta Vega y Representante de la Secretaría General: Abg. Aldo Brítez Zárate.

1. Antecedentes.

- a) N° de PAC: 471.966
- b) Publicación en el SICP: 18/08/2025 – 17:36
- c) Sistema de adjudicación: por el total
- d) Método de selección: Basado únicamente en precio.
- e) Cuenta con Autorización de Adquisiciones TIC (Folio 23043) con fecha de emisión: 24/07/2025 14:57:53
- f) Adenda 1 – Acta de Postergación: 29/08/2025 por contar con una sola oferta, conforme a las disposiciones del artículo 59 inciso a) de la Resolución DNCP N° 230/2025

2. Acto de apertura de ofertas.

Se llevó a cabo el día 10 de septiembre de 2025, a las 07:40 h., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

N°	EMPRESAS OFERENTES - RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ₡	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN SU OFERTA
1	La Ley Paraguaya S.A. – RUC: 80003866 – 5	48.814.656	katherin.otazu@laley.com.py

No hubo observaciones de oferentes.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 inc. 2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

En el Decreto reglamentario 2264/24 – Art. 79.- **Documentos sustanciales.** Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Por lo que este Comité, pasa a verificar las mismas, según se detalla a continuación:

EMPRESAS	La Ley Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP.	Cumple
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 5% Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con Certificación de firma.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Registro del Proveedor N° 1856598
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Registro del Proveedor N° 1856598
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Registro del Proveedor N° 1856598
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Registro del Proveedor N° 1856598

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que el oferente La Ley Paraguaya S.A., ha dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y la misma se ajusta a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resulta evaluable.

4. Requisitos Legales

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS	La Ley Paraguaya S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple, presenta a f° 08
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Ver Cuadro del SINARH



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP	Cumple, presenta a fº. 31, ninguna de las personas detalladas cuenta con Sanciones a Proveedores.
---	---

Cuadro de SINARH:

La Ley Paraguaya S.A.			
Tipo de Vinculación	Representante	Nro. De Doc.	Datos
Accionista (99%) Socio gerente	Gustavo Alberto Escauriza Benítez	2.471.691	No Registra Datos
Accionista (1%) Socio gerente	Carlos Roberto Sosa	1.553.860	No Registra Datos

5. Correcciones aritméticas

Del análisis de la oferta presentada en la planilla de precios se puede concluir que la firma La Ley Paraguaya S.A. *no presenta errores aritméticos.*

6. Análisis de precios ofertados

En contrataciones en general: *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Oferente	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia
La Ley Paraguaya S.A.	Suscripción a Sistema de Base de Datos	unidad de medida: Mes presentación: evento	24	2.033.944	2.033.944	0%

Del análisis realizado a los precios ofertados se puede concluir que *el precio unitario ofertado por la firma La Ley Paraguaya S.A. se encuentra dentro del parámetro legal establecido.*

7. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

Del análisis de la ofertas presentada en la planilla de precios del oferente: La Ley Paraguaya S.A. *ha cotizado con la procedencia: Nacional con N° de Certificado 204706;* por lo cual se ha constatado en la página www.vue.org.py dicho certificado:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204706	471966	1052368	VerCertificado Autorizado,	21/08/2025 18:48:59	800038665	LA LEY PARAGUAYA SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional al ser el único oferente susceptible de analizar su oferta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma oferente, conforme se detalla a continuación:

- a) **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:** se analizará los documentos que aún no fueron evaluados:

DOCUMENTOS	La Ley Paraguaya S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple a f ^o . 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con Certificado N° 204706 a f ^o 09
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple a f ^o 10
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple a f ^o . 11

En base al análisis de la documentación presentada el oferente **La Ley Paraguaya S.A.**, cumple con la documentación de carácter formal (capacidad legal).

- b) **Capacidad Financiera:** No Aplica

- c) **Experiencia:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Prestación de los servicios ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. 2021, 2022, 2023 y 2024.

Factura y/o Contrato N°	PERIODO	CONTRATANTE	MONTO ADJUDICADO
Contrato N° 79/2024	2024	DINAC	46.866.672
Contrato SG Ministro N° 218/2023	2023	MOPC	117.984.000
Contrato PR/DL N° 297/22	2022	Petropar	33.150.000
Contrato N° 21-21	2021	MUVH	46.800.000
PROMEDIO DE FACTURACION OBTENIDO			244.800.672
MONTO DE LA OFERTA			48.814.655
PROMEDIO DE FACTURACION (50%) REQUERIDO			24.407.328
			CUMPLE

En base al análisis de la documentación presentada el oferente **La Ley Paraguaya S.A.**, cumple con la documentación exigida para la Experiencia.

- d) **Capacidad Técnica:** No Aplica.

Análisis de Evaluación de Especificaciones Técnicas.

El Comité de Evaluación, ha realizado la revisión correspondiente a la oferta de LA LEY PARAGUAYA S.A con respecto a las Especificaciones Técnicas, concluyendo que la misma CUMPLE con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A da observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y especificaciones técnicas.

9. Recomendación:



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A CUMPLE, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22, este Comité recomienda **Adjudicar** a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80003866 – 5, bajo el Sistema de Adjudicación por total, el objeto de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "Suscripción a la Base de Datos de Jurisprudencia, Doctrina, Legislación Online y Revista Jurídica" - ID N° 471.966 – Plurianual por la suma total de ₡ 48.814.656 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Cincuenta y Seis) IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112003-001	Suscripción a Sistema de Base de Datos	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	24,00	-	2.033.944	48.814.656	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 204706
Total por Grupo:							48.814.656	
Total General Calculado:							48.814.656	

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 80/2025, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, los rubros para los ejercicios fiscales siguientes estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.

Es nuestro informe.-

Abg. Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

(Abg. José Beraita Vega)
Representante de Asesoría de la Presidencia

Abg. Aldo Brítez Zarate
Representante de Secretaría General